

Parral, 13 de Abril 2010

DECRETO EXENTO N° 1121

VISTOS:

- 1) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción e Instalación de Torre y Equipos de Comunicación"
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores


CONSIDERANDO:

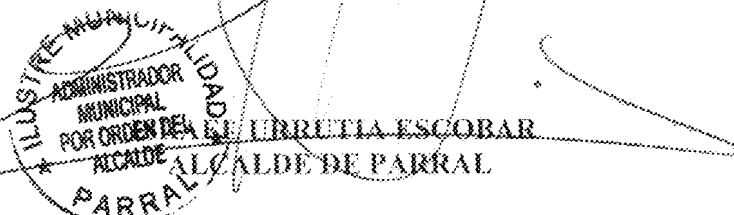
Que existe la necesidad de licitar la Construcción e Instalación de Torre, así como la compra e Instalación de Equipos de Comunicación para el nuevo Cesfam Grau Méndez.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Construcción e Instalación de Torre y Equipos de Comunicación"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas y especificaciones Técnicas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


LILIAN ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL


DORIS DELGADO BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

UE/ARC/DBB/VBB/cem
DISTRIBUCIÓN
- Archivo Chilecompras
- Of. De Partes